



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

CORTE SUPREMA

25 NOV 2019

OFICINA
ADMINISTRATIVA

Santiago, 21 de noviembre de 2019

OFICIO REC N° 15/2019

MAT.: Responde Oficio N° 0606

ANT. ADM. TI-2486-2019

Señor

Jorge Eduardo Sáez Martin

Secretario

Corte Suprema

Presente

De mi consideración:


Acuso recibo de su Oficio N.º 606 de fecha 13 del presente y recepcionado el 20 del presente mes, en relación con el Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Miguel de Cervantes, señor Ignacio Iván Acuña Maturana, C.I. 13.232.763-7.

Al respecto puedo informar lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 16 del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad, al momento que el señor Acuña solicitó la convalidación de sus estudios, y atendido el hecho que a esta fecha habían transcurrido más de 10 años de la aprobación de las asignaturas que solicitaba convalidar, se le pidió, entonces, certificado laboral, que acreditara su experiencia en el ámbito jurídico.

El señor Acuña nos acompañó certificado laboral de fecha 10 de marzo de 2008, expedido por el Ministerio Público, que adjuntamos en esta oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.


UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
GUTENBERG MARTÍNEZ OCÁMICA
RECTORIA
Rector

CERTIFICADO URH N° 052/2008

La Jefa de Recursos Humanos de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte del Ministerio Público que suscribe, certifica que don **IGNACIO IVAN ACUÑA MATURANA**, C.I. N° 13.232.763-7 es funcionario de este Ministerio desde el 24 de mayo de 2006 y mantiene contrato vigente e indefinido con la Institución.

El funcionario desempeña el cargo de **ADMINISTRATIVO**, grado XVII del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, con una remuneración bruta mensual de **\$501.986.-**

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en la Universidad Miguel de Cervantes.



Santiago, 10 de marzo de 2008..

*Continúe en su original, que le
servirá a la nota y que se mantenga
debidamente registrada.*

